



1ª CONVOCATORIA ESTANCIAS

La Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C. Emite la presente convocatoria a los alumnos que estén inscritos en alguna institución de educación superior que impartan carreras afines al área farmacéutica para el segundo semestre del año 2019, para concursar por:

Una estancia a partir del sexto semestre, la cual consiste en un apoyo económico de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por 1-3 meses.

1. REQUISITOS

- Ser alumno(a) regular.
- Estar cursando el sexto semestre en adelante.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o semestre escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.
- No contar con otro tipo de beca.
- Tener carta de aceptación donde realizará la estancia (Industria, Hospital, IES)
- Contar con una cuenta bancaria con CLABE.
- Llenar el formato de convenio con la FEFARM.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

- Descargar el formato de solicitud de beca en los siguientes portales:
www.fefarm.mx
www.comaefac.org.mx
<https://afmac.org.mx>
www.ameffar.org.mx
- El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 28 de agosto de 2019 a las 12:00 horas y hasta el 26 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

- Llenar y enviar el formato de solicitud con todos los datos requeridos vía correo electrónico fefarm1511@gmail.com
- En respuesta se le enviará un folio de asignación, el cual deberá ser verificado, vía correo electrónico y resguardado para cualquier aclaración.



FEFARM

- En caso de ser seleccionado se le notificará vía correo electrónico y tendrá quince días naturales para enviar todos los documentos complementarios digitalizados en formato PDF.

4. DOCUMENTOS

- Copia de Acta de Nacimiento
- Copia de CURP
- Copia de la Constancia de inscripción en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- Copia de la historia académica o constancia de estudios emitida por la escuela de procedencia, que incluya, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, del último ciclo escolar, que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
- Copia del Comprobante de ingresos del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: últimos talones de pago, constancia de percepciones, recibo de pago por salario, etc.
- Copia de carta de aceptación con la Industria o Hospital donde realizará la estancia.
- Firmar un convenio con la FEFARM.
- Reporte final avalado por la Institución.

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de la FEFARM, www.fefarm.mx el lunes 14 de octubre de 2019.

6. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- La decisión de la Comisión de Evaluación de Becas de la FEFARM será inapelable.
- El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- NO habrá prórroga.
- Sólo se otorgará una beca por familia.
- LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

7. DUDAS Y ACLARACIONES

Oficina de la FEFARM

Tel. 55-5605-7726

Correo electrónico: fefarm1511@gmail.com

(En próximas fechas se estará habilitando la página web y correo institucional)

Nicolás San Juan No. 1511, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (55) 5605 7726

fefarm1511@gmail.com